

Bomberos

El Concepto Técnico de Bomberos para los procesos de inspección técnica ya no tendrá costo

Pág. 3

Ambiente

Control de madera en Bogotá: el rol de la Secretaría de Ambiente para la legalidad de la industria forestal

Pág. 4

IDPYBA

Regulación: elemento clave para el bienestar animal

Pág. 6

Salud

Conciencia y excelencia sanitaria

Pág. 8



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Carlos Fernando Galán Pachón Alcalde Mayor de Bogotá
Miguel Silva Moyano Secretario General
Adriana Vargas Tamayo Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía

**Subdirección de Seguimiento a la Gestión
de Inspección, Vigilancia y Control**

Julio Roberto Garzón Padilla Subdirector
Eliana Milena Rodríguez Galindo Técnico Operativo

Septiembre de 2024

Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

El Concepto Técnico de Bomberos para los procesos de inspección técnica ya no tendrá costo



Fuente: UAE Bomberos de Bogotá

Gracias al alcalde Carlos Fernando Galán, quien incluyó en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” la sobretasa bomberil, se eliminó el cobro al trámite de Concepto Técnico de Bomberos Oficiales Bogotá, el cual es un documento con la apreciación técnica emitida por la entidad sobre las condiciones que se presentan en temas de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios en los establecimientos de comercio, industrias y edificaciones constituidas como propiedad horizontal.

Ahora, los ciudadanos pueden ingresar al Portal de Servicios en nuestra página web

bomberosbogota.gov.co, diligenciar sus datos y ser clasificado en riesgo bajo, medio o alto. Si el establecimiento de comercio o empresa queda catalogado en riesgo bajo y medio, deberá realizar una capacitación virtual y una autoevaluación, obteniendo así el documento de Concepto Técnico. Si el establecimiento es catalogado como riesgo alto, se le programará la visita de inspección, mediante la cual se verificarán y evaluarán los riesgos y las medidas que se han tomado para garantizar la seguridad de la empresa.

De esta forma, se garantiza el acceso al trámite de Concepto Técnico de Bomberos Bogotá de forma gratuita y con facilidad de obtención.

Para la entidad es muy importante este paso, ya que acorta los tiempos para la obtención del concepto técnico, a través de los procesos de corresponsabilidad en la gestión del riesgo.

Igualmente, para los procesos de aglomeraciones de público y revisión de proyectos los cuales poseen un cobro, podemos informar que en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda y la Tesorería Distrital, se implementó el botón PSE, agilizando de manera significativa el trámite para los usuarios. ■

Secretaría Distrital de Ambiente

Control de madera en Bogotá: el rol de la Secretaría de Ambiente para la legalidad de la industria forestal



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

- *La Secretaría Distrital de Ambiente controla y verifica la procedencia legal de las maderas*
- *Además, también controla y verifica la procedencia de todos aquellos productos de la flora silvestre que utiliza este sector.*

Bogotá, septiembre de 2024.

(@AmbienteBogota). La capital no solo es el corazón político y cultural del país, sino también uno de los principales centros de la industria forestal. Bogotá, y en especial la zona industrial que comparte con Soacha, concentra, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, más del 50 % de la producción de muebles a nivel nacional, con maderas que proceden del Pacífico, Magdalena Medio, Antioquia y Norte de Santander.

Detrás de esta próspera industria se oculta un desafío: garantizar que las maderas que alimentan

a este sector provengan de fuentes legales y sostenibles.

La Secretaría Distrital de Ambiente desempeña un rol esencial en la protección de la flora silvestre que abastece a esta industria. Su labor principal es controlar y prevenir el tráfico ilegal de maderas y otros productos no maderables, como semillas, resinas y follajes, que son movilizadas por la ciudad.

La entidad, en su compromiso con la sostenibilidad, trabaja tanto con los actores del sector como con la ciudadanía para asegurar que los recursos naturales no sean explotados de manera ilegal o insostenible.

Con el objetivo de llevar un control preciso y eficaz sobre la procedencia de los recursos utilizados, la Secretaría ha identificado nueve subsectores en la cadena productiva forestal urbana en los que se encuentran depósitos, depósitos-ase-radero, fábricas, carpinterías, inmunizadoras, secadoras, talleres de artesanías, viveros y comercializadoras.

Cada uno de estos subsectores debe registrar un inventario detallado y actualizado de los productos forestales que manejan en el libro de operaciones digital. Este registro es verificado por la autoridad ambiental para asegurar la legalidad.

A la fecha, 3.436 industrias forestales han registrado su libro de operaciones en la Secretaría Distrital de Ambiente, de las cuales, 787 se encuentran activas.

Subsectores	Cantidad
CARPINTERÍA	133
COMERCIALIZADORA	199
DEPOSITÓ	1
DEPÓSITO / ASERRADERO	136
FÁBRICA	268
INMUNIZADORA	1
SECADORA	5
TALLER DE ARTESANÍAS	36
VIVERO	8
Total, general	787

Fuente: Grupo flora SSFFS – SDA - agosto 2024

La Secretaría de Ambiente ha realizado este año más de 1.400 visitas de inspección y control, sin encontrar irregularidades en la legalidad de los productos. Además, 23 nuevas industrias han sido identificadas y ya están en proceso de cumplimiento de los requisitos legales.

Garantías para la movilización de maderas

El control sobre la movilización de la madera no termina en la ciudad. Bogotá es un punto clave en la cadena de suministro tanto a nivel nacional como internacional.

Durante 2024, la autoridad ambiental ha expedido nueve salvoconductos (único instrumento que ampara la movilización de especies de la flora procedentes de bosque nativo) para la movilización de maderas nativas dentro del territorio colombiano.

Así mismo, se han realizado 24 visitas de verificación de permisos relacionados con especies protegidas bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas

(CITES) y más de 130 inspecciones adicionales para especies no listadas en dicha convención.

Por último, se expidieron 31 certificaciones para exportación e importación de especímenes de flora a la industria forestal bogotana.

Este esfuerzo permite no solo garantizar la legalidad de los productos maderables y no maderables, sino también ofrecer un respaldo a la industria forestal bogotana en sus exportaciones e importaciones, con la emisión de certificaciones específicas que validan la procedencia legal de los recursos.

Llamado a la acción ciudadana

A pesar del esfuerzo constante por parte de las autoridades, la protección del medioambiente es una tarea que involucra a todos.

La Secretaría de Ambiente hace un llamado a la ciudadanía a estar alerta y denunciar cualquier actividad relacionada con el tráfico ilegal de madera y otros productos derivados de la flora silvestre.

Las denuncias pueden hacerse a través de los siguientes canales oficiales:

- Líneas telefónicas PBX 601-377 8899 o 601-3778917.
- Correo electrónico **flora-maderas@ambientebogota.gov.co**

Con un control riguroso y una colaboración activa entre el Distrito y la comunidad, Bogotá se consolida en tener una industria forestal sostenible, en la que el desarrollo y la conservación del medioambiente se produce de manera armónica. ■

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Regulación: elemento clave para el bienestar animal



Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Desde su creación, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) ha trabajado en el desarrollo, implementación y fomento de diferentes protocolos, orientados a fortalecer la normatividad relacionada con las actividades comerciales inherentes a todos los animales para su bienestar.

Particularmente, el equipo de Regulación que adelanta labores de inspección y vigilancia, y que pertenece a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento realiza esta labor, siendo una novedad en el 2024, la construcción de un protocolo técnico de condiciones de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos, el cual estará disponible próximamente para su implementación a nivel distrital.

Este documento da respuesta a la creciente oferta de este tipo de establecimientos comerciales en Bogotá y el mundo, que no cuentan con una guía específica para prestar sus servicios de

manera adecuada, además de ser una herramienta de utilidad al alcance de toda la ciudadanía y referente para el desarrollo de las normativas de otras administraciones.

“La regulación de los servicios para animales es un reto constante para el Instituto, ya que hacen parte de un sector económico en permanente transformación. Desde el IDPYBA estamos adelantando estrategias que vinculen diferentes actores, con la finalidad de emitir protocolos claros y ajustados con los mandatos de protección y bienestar animal”, afirmó Ana María Hinestroza Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

En 2024, el equipo de Regulación ha realizado actividades en todo el Distrito: 13 sensibilizaciones dirigidas a ciudadanos y prestadores de servicios para y con animales, y 156 visitas de verificación de condiciones de bienestar de los animales, principalmente caninos, que cumplen funciones de vigilancia, y pacientes de centros de atención médico-veterinaria, todas de forma gratuita dentro del cumplimiento de la misionalidad del Instituto.

Las sensibilizaciones fueron dirigidas hacia el protocolo técnico de condiciones para el manejo de caninos en empresas de vigilancia y seguridad privada, paseadores caninos, animales de exhibición, prestación de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos, y de buenas prácticas para la comercialización de peces ornamentales, así como sobre el Manual de Inspección y



Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Vigilancia a Prestadores de Servicio para y con los animales en el Distrito Capital.

Caninos de vigilancia, comercialización de animales, consultorios/clínicas/hospitales veterinarios, guarderías/colegios/hoteles, peluquerías, paseadores caninos, intervención asistida con animales (IAA), transporte de animales y animales de exhibición, hicieron parte de los escenarios para las visitas realizadas.

Así mismo, el equipo estuvo presente en la feria Expopet 2024 junto con la Policía Metropolitana y Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, realizando recorridos diarios por cada uno de los pabellones.

El acompañamiento a estos eventos se realiza siguiendo el protocolo técnico de condiciones de bienestar para animales de exhibición en el Distrito Capital, así como los lineamientos generales para la exhibición de animales usados en actividades productivas, conforme con lo establecido en el acuerdo 765 de 2020.

Para contactar al equipo de Regulación del IDPYBA, las solicitudes deben ingresar por los canales oficiales: correo institucional (**proteccionanimal@animalesbog.gov.co**), línea distrital contra el maltrato animal 018000115161, y la atención presencial o telefónica por parte de Atención al Ciudadano. ■

Secretaría Distrital de Salud

Conciencia y excelencia sanitaria



Fuente: Secretaría Distrital de Salud

Septiembre, 2024

La estrategia de excelencia sanitaria es una apuesta de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, con la cual brinda un reconocimiento a los establecimientos de distintos sectores económicos, que mejoran sus condiciones higiénico-sanitarias en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento de Autorregulación, o excelencia sanitaria, bajo el eslogan “Negocios, Saludables y Negocios, Rentables”.

De esta manera la SDS certifica a los establecimientos del sector empresarial y comercial por su participación en las actividades de fortalecimiento de la autorregulación, e instituciones para personas mayores ‘Hogar Dorado’ y ‘Prevención Integral en Salud Ambiental’ y ‘Acreditación Belleza’ que se vinculan a los programas de Conciencia Sanitaria y a la estrategia de Excelencia Sanitaria y se

destacan por cumplir con la normativa más allá de los estándares sanitarios establecidos.

Lo cual quiere decir que no basta con cumplir exegético de lo que dice la norma sanitaria, se reconoce y valora también la conciencia y apropiación de los procesos sanitarios, así como el compromiso hasta fomentar una cultura sanitaria.

El eslogan “Negocios, Saludables y Negocios, Rentables”. convocó a los propietarios y admiradores de las empresas y negocios a seguir participando en estas estrategias y fortalecer los procesos de comunicación para garantizar el cumplimiento de las normas y protocolos de salud ya que un establecimiento saludable siempre será más rentable y atractivo para los clientes.

Aquellas empresas o establecimientos comerciales interesadas en vincularse a los programas de la Secretaría Distrital de Salud, pueden acceder a la web:

<http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/>, registrarse en la estrategia de fortalecimiento de Autorregulación “Negocios, Saludables y Negocios, Rentables”, hacer clic en la opción “Sea un buen propietario”, luego en “Excelencia Sanitaria” y seleccionar el programa que corresponda a su sector económico.

En la palabra “Excelencia Sanitaria” Por favor crear enlace que direcciona a:

<http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/buenpropietario> ■



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

